A C U E R D O Nº 6

Marzo 8/67

Por medio del cual se crea un numeral de ingresos y se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O .

a).- Que a partir del 1º de Enero del año en curso entró en vigencia la Ley 4ª de 1.966 y en virtud del Art. 1º de la misma, se hace necesaria la creación del numeral 27 A- (Ingresos Corrientes Tributarios) a fin de dar entrada a los recaudos por dicho concepto, cuyo monto debe calcularse de acuerdo con el movimiento presupuestal.

b).- Que con motivo del reavalúo rural en el Municipio habrá mayores entradas al fisco por concepto de impuesto predial.

c).- Que igualmente debe incorporarse al presupuesto el debido cobrar existente por todo concepto el día 31 de diciembre de la pasada vigencia.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Gastos Acuerdo Nº 27 de 1.966. Capítulo 1º Ingresos corrientes tributarios, el Numeral 27 A. con la siguiente leyenda: " Por impuesto de previsión social creado por el Artículo 1º Ley 4ª en 1.966 "

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos vigente (Acuerdo Nº 27/66) en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 224.792.84) PESOS CON 84/100 M/L. provenientes de los siguientes Numerales de ingresos:

Ord. 18/55	Numeral	10	Por impuesto predial	$ 173.664.84
"	"	27	Créditos por cobrar de vigencias anteriores correspondientes a F. Comunes	$ 40.000.oo
"	"	27 A-	Por impuesto de Previsión Social Ley 4ª del 66	$ 700.oo
"	"	66	Por debido cobrar de Fondo Obrero	$ 428.oo
"	"	87	Por debido cobrar de Fondo de Valorización	$ 10.000.oo

---------- P A S A ----------

ARTICULO TERCERO: Con la anterior adición acredítense los siguientes artículos en el acuerdo de gastos:

C A P I T U L O 1º C O N C E J O M U N I C I P A L

Art.	1º	Cap.	1º	Sueldo personal de nómina Concejo Municipal	$	2.436.oo
Art.	4º	Cap.	1º	Prima de navidad	$	203.oo
Art.	10	Cap.	1º	Viáticos y gastos de viaje	$	500.oo
Art.	20	Cap.	1º	Drogas para personas pobres	$	200.oo
Art.	24	Cap.	1º	Auxilio para Acción Comunal	$	16.400.oo

C A P I T U L O 2º T E S O R E R I A .

Art.	29	Cap.	2º	Pago sueldo personal de nómina	$	5.904.oo
Art.	31	Cap.	1º	Para pago prima de navidad	$	852.oo
Art.	37	Cap.	2º	Para pago subsidio familiar	$	4.860.20
Art.	39	Cap.	2º	Para pago auxilio por enfermedad	$	400.oo
Art.	42	Cap.	2º	Para pago de desantías	$	5.700.oo

C A P I T U L O 3º P E R S O N E R I A .

Art.	61	Cap.	3º	Para pago sueldo personal de nómina	$	3.216.oo
Art.	63	Cap.	3º	Para pago prima de navidad	$	333.oo
Art.	64	Cap.	3º	Para pago remuneración servicios técnicos	$	5.000.oo
Art.	69	Cap.	3º	Para viáticos y gastos de viajes	$	500.oo

C A P I T U L O 4º A L C A L D I A .

Art.	75	Cap.	4º	Para pago sueldo personal de nómina	$	372.oo
Art.	77	Cap.	4º	Para pago prima de navidad	$	81.oo
Art.	86	Cap.	4º	Para pago de servicios públicos	$	15.000.oo

---------- P A S A ----------

C A P I T U L O 4º A L C A L D I A .

Art.	103	Cap. 4º	Para pago prima de navidad	$	110.oo
Art.	135	Cap. 4º	Para sueldo personal o nómina matadero	$	840.oo
Art.	136	Cap. 4º	Para pago prima de navidad	$	170.oo
Art.	168	Cap. 4º	Para pago sueldo almacenista	$	960.oo
Art.	169	Cap. 4º	Para pago prima de navidad	$	80.oo
Art.	172	Cap. 4º	Para mantenimiento y aseguros almacén	$	2.361.27
Art.	176	Cap. 4º	Para compra de materiales y suministros	$	10.000.oo
Art.	236	Cap. 4º	Para pago sueldo personal guardianes	$	2.000.oo
Art.	237	Cap. 4º	Para pago prima de navidad (guardianes)	$	330.oo
Art.	247	Cap. 4º	Raciones y drogas y conducción de reos	$	670.oo
Art.	278	Cap. 4º	Programa V. Compra de equipos Educación	$	3.000.oo
Art.	322	Cap. 4º	Programa VI Auxilio Normales	$	2.790.oo
Art.	336		Materiales y suministros	$	3.000.oo
Art.	363	Cap. 4º	Jornales Valorización	$	5.000.oo
Art.	385	Cap. 4º	Materiales Valorización	$	5.000.oo
Art.	411	Cap. 4º	Para compra edificios y terrenos Fondo Obrero	$	11.111.24
Art.	426	Cap. 4º	Para jornales en Fondo Forestal	$	136.65
Art.	443	Cap. 4º	Para compra de equipos en F. Forestal	$	2.000.oo
Art.	455	Cap. 4º	Programa XII Para jornales en mejora escuelas	$	7.000.oo
Art.	478	Cap. 4º	Programa XII Para compra de materiales	$	7.576.48
Art.	482	Cap. 4º	Programa XII Para pago cuentas vig. anterior. Educac...	$	1.000.oo
Art.	55	Cap. 2º	Amortización deuda interna	$	90.000.oo
Art.	60	Cap. 2o	Pago cuentas vigencias anteriores	$	7.700.oo
			SUMAN LOS AFOROS		224.792.84
			SUMAN LOS CREDITOS	$	224.792.84

ARTICULO CUARTO: El presente rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.

JAIME CARDONA M.
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

---------- P A S A ----------

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Recibido hoy Marzo 11/67 y a Despa-cho

Omar Madrid A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Marzo once de mil novecientos sesenta y siete.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR TRIPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde, Arturo Palacio N.

El Secretario, Omar Madrid A.

CERTIFICO: Que hoy Marzo 12/67 de concurso, fué publicado por bando el anterior acuerdo.

Omar Madrid A.
Secretario